

Comunicado de Prensa: Manifestación 10 de Mayo en el Congreso de los Diputados

La Plataforma EBEP 36.3 ha convocado una manifestación por la defensa de la participación y Libertad Sindical en las Administraciones Públicas, y en la que han participado cientos de delegado/as de los cerca de 100 organizaciones sindicales que la componen.

En total representan a más del 30% de la representación sindical de todo el Estado, es decir, alrededor de 40.000 delegados de diferentes ámbitos territoriales y funcionales de la Administración (Sanidad, Enseñanza, Seguridad, Emergencias, Admón. General, Autonómica, Local...) que tienen obstaculizada su función fundamental: representar a los Empleados Públicos que les han elegido, quebrantándose, de este modo, los principios fundamentales de la democracia, la participación y libertad sindical.

Las convocatorias son consecuencia de la situación generada en distintas Administraciones Públicas donde se está restringiendo, desde 2018, la presencia de organizaciones sindicales ampliamente representativas en el ámbito público, en una aplicación errónea y distorsionada del Artículo 36.3 del EBEP, que favorece al duopolio sindical impuesto por CCOO-UGT en relación a la constitución de las Mesas Generales de Negociación y excluyendo a los representantes elegidos por los propios empleados públicos en las urnas en una aplicación errónea y distorsionada del artículo 36.3 del EBEP, en relación a la constitución de las Mesas Generales de Negociación.

Desde hace meses, la Plataforma EBEP 36.3 ha estado exponiendo, ante los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, que la forma en cómo se están constituyendo las Mesas de Negociación es antidemocrática, reclamando la modificación del artículo 36.3 del EBEP, para que en la constitución de las Mesas Generales de Negociación de las distintas Administraciones Públicas, se tengan en cuenta los resultados obtenidos en el conjunto de las elecciones a los órganos de representación de los empleados públicos comprendidos en el correspondiente ámbito de negociación, y no en otros.

La Protesta ha coincidido con el debate en el Congreso de una Propuesta realizada por la propia Plataforma EBEP 36.3 para corregir esta incongruencia legal excluyente y que fue presentada por Ciudadanos y (como posteriormente VOX que también presentó una en el mismo sentido) y ha sido respaldada por los grupos Ciudadanos, Popular, Vox, Republicano (ERC) Plural (Junts, Pdc, Compromís..) y Mixto, junto con la abstención del grupo Vasco. Votando incongruentemente por Grupo Socialista y Podemos en contra con argumentos extemporáneos que solo pueden enmascarar intereses (político-sindicales) que nada tienen que ver con la defensa de las y los ee.pp. de las Administraciones Públicas, todo y que la mayoría de los grupos políticos (excepto el Psoe) ya habían mostrado una postura favorable, al objeto de apoyar la corrección de esta incongruencia democrática, tras estudiar los detalles y las implicaciones de esta posible modificación legislativa, personándose junto a la protesta varios Diputad@s para mostrar su apoyo a los Sindicatos que componen la Plataforma y donde se ha leído un manifiesto al finalizar.

La Plataforma espera que tras la aprobación de la PNL se dé un impulso por parte del Ministerio de Función Pública tras el claro mensaje trasladado por el Legislador y se solucione lo antes posible en el desarrollo legislativo en los próximos meses.

Desde la Plataforma seguiremos peleando en la defensa de la libertad sindical, la participación y la democracia con todos aquellos grupos políticos que han manifestado que nos apoyan y que verdaderamente les importa la participación real, la voz de las y los trabajadores y de los ciudadanos en general y no solo de los Sindicatos "afines".

Plataforma EBEP 36.3

Madrid 10 de mayo de 2022